

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 8. Vivienda señalada con la letra B, en planta baja y planta alta del portal 2, del edificio compuesto de dos portales, señalados como portal 1 y portal 2, ubicado sobre una parcela de terreno, procedente de la finca rústica constituida por diversas porciones de la hacienda de Morales, de El Lagar de Orozco, al paraje Morales, de este término municipal, hoy sita en la barriada de Morales, sector de Puerto de la Torre, de esta capital. Ocupa una superficie construida, incluidos elementos comunes, de 91 metros 54 decímetros cuadrados, y útil de 66 metros 34 decímetros cuadrados. Distribuida: En nivel de planta baja, consta de «hall» y escalera de acceso al nivel de planta primera, y linda: Frente, porche; derecha, entrando, viviendas letras C y D, en planta baja; izquierda y fondo, vivienda letra A de dicha planta baja. El nivel de planta primera consta de salón-comedor, pasillo, dos dormitorios, cocina, lavadero y cuarto de baño. Linda: Al frente, escalera de subida de la planta baja y viviendas letras G y H de la planta primera; derecha, entrando, callejón sin nombre; izquierda, calle Argamasilla de Calatrava; fondo, pasaje sin nombre. Cuota: 5,20 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2.085, libro 301, folio 120, finca número 14.250, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 15 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.035.

### MÁLAGA

#### Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 850/1994, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aguilera Martín, doña María Lourdes Balbotin Tentor, don Ricardo Carlos Ruiz Toledo Aldaz y doña María Victoria Aguilera Martín, en reclamación de 2.200.595 pesetas por principal, más otras 700.000 pesetas para intereses y costas, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 14 de octubre de 1998, y tipo de su tasación.

Segunda subasta, el día 13 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Y tercera subasta, el día 14 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las doce horas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo

el número de cuenta 2960/0000/17/0850/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia el punto 1 de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta y su valor

Finca: Urbana, vivienda número 8, tipo D, en el conjunto «Los Claros» partido de Mismiliana, término de Rincón de la Victoria, consta de planta baja y alta. Se levanta sobre parcela número 90. Superficie de 89 metros 99 decímetros cuadrados útiles, sobre un terreno de 105,30 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, tomo 419, libro 197, folio 15, finca número 13.279, inscripción tercera.

Valor de tasación: 12.310.000 pesetas.

Dado en Málaga a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—44.122.

### MARTOS

#### Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 254/1992, a instancias de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», contra don Custodio Jaén Martos y doña Dolores Hernández Ruiz, hoy en ejecución de sentencia, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la misma hora del día 19 de noviembre de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, ni solicitud de adjudicación por los acreedores, se señala para la tercera subasta igual hora del día 21 de diciembre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el de la tasación efectuada por el Perito para cada bien, señalado junto a la descripción del mismo al final de este edicto; para la segunda, el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán en las mismas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual,

por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades antes indicadas. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las certificaciones de los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo D, situado en la planta segunda del edificio, denominado «Danubio», en la calle Lope de Vega, de Martos, con una superficie útil de 84 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.746, libro 681, folio 128, finca número 51.490, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.880.000 pesetas.

Dado en Martos a 14 de julio de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—44.130.

### MOLINA DE SEGURA

#### Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Molina de Segura (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, número 182/1997, a instancias del Procurador señor Sarabia Bermejo, en nombre y representación de «Siela, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Sánchez Coll, sobre reclamación de 7.846.299 pesetas de principal, más otras 1.500.000 pesetas de presupuesto de intereses y costas; en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 8 de octubre, 5 de noviembre y 3 de diciembre de 1998; todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, 79, 3.ª, de esta ciudad, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta y, respecto de la tercera, que es sin sujeción a tipo, el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/17/182/97, debiéndose acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que si el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.—Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora (si las hubiere), continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor o festividad de alguno de los días señalados, la subasta debiera suspenderse, se entendiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda tipo A. Situada en la planta primera, después de la baja, de un edificio sito en término de Murcia, partido y población de Alquerías. Tiene como accesorio y le corresponde su uso y disfrute, el patio de luces con el que linda interiormente. Tiene una superficie cubierta de 81 metros 77 decímetros cuadrados, y 61 metros 42 decímetros cuadrados de útil. Linda: Al fondo, con la calle de la Fábrica, e izquierda, con la del Cura Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Murcia, Sección 3.ª, del libro 76, tomo 2.311, al folio 14, finca número 2.601-N.

Valorada en la cantidad de 7.360.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 11 de junio de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—44.011.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 458/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (CREDIFIMO), entidad de financiación, contra don Fernando Montes Álvarez, doña María del Carmen Rodríguez Ramos, doña María Concepción Montes Álvarez y doña María Coronada Rodríguez Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675 de la sucursal de la avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso segundo, letra B, de la escalera izquierda, en la planta segunda de la calle Pintor Velázquez, número 12, en el «Parque Estoril II», en Móstoles (Madrid).

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al tomo 1.295, libro 102, folio 59, finca número 11.730, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 25.494.379 pesetas.

Dado en Móstoles a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—44.026.

### MOTRIL

#### Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 279/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan García Macías y doña Dolores Fernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755000018027997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Registral número 15.368 N del Registro de la Propiedad de Montefrío. Inscrita al tomo 516, libro 240, folio 16.

Tipo: 6.330.000 pesetas.

Registral número 9.958 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril. Inscrita al tomo 1.135, libro 102, folio 125.

Tipo: 6.330.000 pesetas.

Dado en Motril a 16 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—44.092.

### MURCIA

#### Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 623/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Coll Botia, Sociedad Anónima», don Antonio Coll Botia y doña María Dolores Navarro Rabasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en